



COMUNICADO DGTHSO-006/26

El Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social, a través de la Dirección General de Trabajo, Higiene y Seguridad Ocupacional, **COMUNICA que el viernes 13 de febrero de la presente gestión, dispone tolerancia laboral desde las 15:00 para las empresas e instituciones del sector privado**, debiendo adecuar su aplicación según sus modalidades y horarios de trabajo, garantizando la continuidad de los servicios.

Esta medida se enmarca en el compromiso del Gobierno Nacional con la reactivación económica, el impulso al turismo interno y la promoción de una cultura de paz, para que las familias puedan organizar sus viajes de Carnaval con mayor seguridad y para que se active el movimiento que sostiene a miles de bolivianas y bolivianos: transporte, comercio, gastronomía, artesanía y hospedaje.

Se exhorta a las empresas a actuar con flexibilidad y corresponsabilidad, y a la población a celebrar con respeto, consumo moderado, rechazo a toda forma de violencia y cuidado de la vida, la familia y el espacio público.

Porque cuando el trabajo se respeta, la cultura se honra y el país se mueve, Bolivia avanza.
¡Bolivia, Bolivia, Bolivia!

La Paz, 12 de febrero de 2026.


Mariela Kola Espedez Cadena
DIRECTORA GENERAL DE TRABAJO
HIGIENE Y SEGURIDAD OCUPACIONAL
MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO
Y PREVISIÓN SOCIAL



Código de verificación de
autenticidad del comunicado